

ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-25/03 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 1 de abril de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, significándole que, contra la citada Propuesta de Resolución que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y documentos que estime pertinentes, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Carrillo Montero.
Número de Identificación Fiscal: 52.360.163-L.
Ultimo domicilio: Calle Manuel Santana, número 11. 14800 Priego de Córdoba (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.
Expediente número: 076/SA/03.
Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco López Peláez.
Número de Identificación Fiscal: 25.706.409-E.
Ultimo domicilio: Avenida José Ortega y Gasset, número 86-5.º B. 29006, Málaga.
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.
Expediente número: 074/SA/03.
Acto administrativo: Trámite de Audiencia.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes para la presentación de recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación. De no interponer recurso en el plazo indicado, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Josefa Fernández Castillo.
Número de Identificación Fiscal: 25.283.169-M.
Ultimo domicilio: Calle Campos, número 13. 29240, Valle de Abdalajís (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.
Expediente número: 066/SA/03.
Acto administrativo: Resolución.
Contenido Resolución: Sanción: Ciento cincuenta euros.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes para la presentación de recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación. De no interponer recurso en el plazo indicado, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Interesado: Arlex Darío Cardona Sierra.
Número de Identificación Fiscal: X-3863630-K.
Último domicilio: Calle Andalucía, sin número 29470 Cuevas del Becerro (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.
Expediente número: 040/SA/03.
Acto administrativo: Resolución.
Contenido resolución. Sanción: Trescientos euros con ochenta céntimos de euro.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública, en la elaboración de los Proyectos de Ordenes por las que se establece el procedimiento de admisión del alumnado y se regula la convocatoria y organización de las pruebas de acceso al Grado Superior de Música en los Conservatorios de Música, al Grado Superior de Danza y a las Enseñanzas de Arte Dramático.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que los citados proyectos de Ordenes se pueden consultar en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgpoe/scripts/escolarizacion/2004/esc_ere.html, o en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica,

C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2004, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se acuerda la concesión de trámite de audiencia, en la elaboración del Proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento para la integración de archivos de titularidad privada en el Sistema Andaluz de Archivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en relación con el 59.6.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la concesión de trámite de audiencia, por plazo de 15 días hábiles, en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden de referencia.

El citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de esta Dirección General, C/ Levís núm. 17, 2.ª planta (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de identidad.

Sevilla, 26 de marzo de 2004.- La Directora General, M.ª Mar Villafranca Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede el trámite de audiencia, en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Gibraleón (Huelva), a los interesados a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Gibraleón (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica por medio de este anuncio, la notificación del trámite de audiencia a los interesados afectados por la delimitación del entorno del Bien -cuya delimitación literal y gráfica fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22, de 3 de febrero de 2003, pp. 2.363-2.365-, a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en el Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan